

## **ACTA DE APERTURA LICITACION PUBLICA Nº 05/25**

En la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina, los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo la hora diez, se reúnen en Intendencia Municipal de San Jorge, el Secretario de Gobierno Dr. Mariano Salomón, El Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Germán Camoletto, la Subsecretaria de Hacienda C.P.N. Micaela Ñañez, el Jefe de División Compras Daniel Ferrero, y el Concejal Mario Rodríguez, a los efectos de asistir al acto de apertura de sobres a raíz del llamado a Licitación Pública Nº 05/25 para la **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA EN MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE”** A continuación, se abre el sobre de la **Propuesta Nº 1** : perteneciente ala firma DEISA S.A. Desarrollo de Equipos Industriales S.A., con domicilio legal en J. L. Caula 2875, Área Industrial de la ciudad de Rafaela, cuya representación está a cargo del Sr. Fernando Barbini DNI 28.133.236. Presenta: recibo de compra de pliego por la suma de Pesos Cien Mil ($100.000). Constancia de inscripción al registro de proveedores de la Municipalidad de San Jorge, Póliza de caución Nº 1052122 de la firma Albacaución por la suma de pesos ciento noventa mil a favor de Municipalidad de San Jorge y pliego firmado. Demas documentación adjunta según pliego, quien cotiza por: **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA EN MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE” On Grid 15Kw:** La suma total de pesos dieciocho millones ochocientos noventa mil, IVA incluido ($ 18.890.000.-). Forma de pago a 30 días de la adjudicación. Certificación de obra ejecutada realizado por personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos conjuntamente con el director de obra pudiéndose efectuar liquidaciones parciales por porcentaje de obra ejecutada. Plazo de entrega: Provisto en un plazo máximo de 10 días desde la notificación de la adjudicación y la puesta en marcha del sistema en un máximo de 5 días desde la instalación. Lugar de entrega: Instalado en faldón norte del edificio municipal según pliego. Mantenimiento de oferta: 30 días desde la fecha de apertura. Garantía de los paneles fotovoltaicos del fabricante durante un período de 10 años. Y una garantía de rendimiento durante 25 años. Garantía del inversor: por el fabricante por 3 años con los alcances previstos en su certificado de garantía. Detalles técnicos según informe adjunto **Propuesta Nº 2** : perteneciente ala firma Mlingesol S.A. con domicilio legal en Santa Fe 102 de la ciudad de El Trébol, cuya representación está a cargo del Sr. Marcelo Lenzi DNI 28.576.145. Presenta: recibo de compra de pliego por la suma de Pesos Cien Mil ($100.000). Constancia de inscripción al registro de proveedores de la Municipalidad de San Jorge, Póliza de caución Nº 1627583 de la firma Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por la suma de pesos doscientos mil a favor de Municipalidad de San Jorge y pliego firmado. Demas documentación adjunta según pliego, quien cotiza por: **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA EN MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE”:** La suma total de pesos veinte millones, IVA incluido ($20.000.000 .-). Forma de pago: 70% a los 30 días de la adjudicación, el 25% una vez finalizado el montaje completo. El 5% final a la inspección de la EPE. Plazo de Ejecución: 10 días desde la emisión de factibilidad emitida por la EPE. Mantenimiento de oferta: 30 días. Detalles técnicos según informe adjunto **Propuesta Nº 3** : perteneciente ala firma Enersis, con domicilio legal en A. Giraldez 539 de la ciudad de María Juana, cuya representación está a cargo del Sr. Botto Emanuel DNI 38.723.074 Presenta: recibo de compra de pliego por la suma de Pesos Cien Mil ($100.000). Constancia de inscripción al registro de proveedores de la Municipalidad de San Jorge, Recibo de garantía de oferta por la suma de pesos $200.000 y pliego firmado. Demas documentación adjunta según pliego, quien cotiza por: **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA EN MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE”:** La suma total de pesos diecisiete millones ciento cincuenta y cinco mil ciento veinticinco ($17.155.125.-). Validez de oferta 30 días. Tiempo de instalación del sistema e instalación sujetos al análisis y aprobación de ejecución de obra de la entidad proveedora de energía eléctrica. Garantía de panel: 12 años; de inversor solar y estructura: 5 años. Detalles técnicos según informe adjunto **Propuesta Nº 4** : perteneciente ala firma Fulling Energys S.R.L. , con domicilio legal en Iturraspe 1145 de la ciudad de San Jorge, cuya representación está a cargo del Sr. Dovo Mario DNI 23.801.991 y Sr. Ocampo Santiago DNI 37.445.937. Presenta: recibo de compra de pliego por la suma de Pesos Cien Mil ($100.000). Constancia de inscripción al registro de proveedores de la Municipalidad de San Jorge, depósito de garantía por la suma $316.251,55 y pliego firmado. Demas documentación adjunta según pliego, quien cotiza por: **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA EN MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE”:** La suma total de pesos treinta y un millones seiscientos veinticinco mil ciento cincuenta y cinco ($31.625.155.-). Validez de oferta 30 días. Forma de pago 30 días. Plazo de ejecución 15 días. La puesta en marcha del sistema no depende de la empresa sino que responde a los plazos de la Empresa Provincial de la Energía quien determina la fecha de inspección y habilitación. Detalles técnicos según informe adjunto.

El Sr. Fernando Barbini de la firma DEISA observa que la oferta de la firma Enersis no detalla la forma de pago, según lo solicitado en el pliego. Que la misma empresa no tiene incluido el cableado en su oferta, solamente equipamiento. En los antecedentes técnicos, requerimento de pliego, pide un antecedente técnico de 1mW. Considera que no se debería tomar la oferta porque el pliego solicita una energía anual 26.681kWh cubriendo dicha oferta 26.346kWh anuales. Tampoco tienen la certificación técnica profesional de proveedores de la Empresa Provincial de la Energía. No tiene el tendido de interconexión de cables, cajas de corriente alterna y continua, comunicación y puesta a tierra.

Sr. Botto Emanuel de la firma Enersis dice que desea agregar que el pago es al momento de realizar la conexión a red del equipo cotizado.

No habiendo para más, previa lectura y ratificación se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo la hora 10:55 .-